

# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.160

Madrid, 30 de mayo de 2015

Año 163 - Núm. 10

### Sumario

#### EDITORIAL

La transparencia de los Ayuntamientos .....	1189
---	------



#### CONSULTAS

116. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— Facturación electrónica de los servicios de seguro .....	1191
117. ALCALDE. Competencias.— La revocación de delegación de funciones no tiene que ser motivada .....	1193
118. CONTABILIDAD LOCAL.— Contabilidad de activos sobre los que no se realiza amortización .....	1195
119. CONTRATACIÓN LOCAL.— Posición de la Administración ante la obligación de subrogación en un contrato público .....	1196
120. CONTRATACIÓN LOCAL.— Prórroga de la ejecución de un contrato si no se ha previsto en el pliego .....	1200
121. CORPORACIONES LOCALES.— Delimitación de la competencia sobre los Registros de Intereses .....	1201
122. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Tesorero.— La subescala técnica de la administración especial debe estar reservada para los casos en los cuales se requiera una titulación específica y concreta .....	1204
123. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Derechos.— El personal de la Administración local tiene derecho a disfrutar de un día adicional en 2015 .....	1206
124. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Reclamación de deudas por IBI de inmueble a nombre de persona fallecida .....	1208
125. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— BIENES Y PATRIMONIO.— Adquisición por los corporativos salientes de los dispositivos electrónicos de uso personal .....	1210
126. MONTES. Aprovechamiento.— No cabe el desahucio administrativo contra el subarrendatario del aprovechamiento de pastos forestales .....	1211
127. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Transferencia de crédito a partidas sin crédito inicial .....	1213
128. TASAS. Locales.— VEHÍCULOS.— Legalidad del cobro de los gastos de inmovilización de los vehículos .....	1215
129. URBANISMO.— Destino de los ingresos obtenidos con el Patrimonio Municipal del Suelo .....	1218
130. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Régimen jurídico de los terrenos con edificaciones existentes construidas con licencias pero que no ostentan la condición de solar ...	1220

#### OPINIÓN

- **Actualidad**

Los contratos de conservación y mantenimiento sobre bienes inmuebles: obras vs servicios. <i>José Luis MATO RODRÍGUEZ</i> .....	1222
---	------



• <b>Colaboraciones</b>	
La reforma del régimen local y el problema constitucional del título III del Estatuto de Autonomía para Andalucía. <i>Manuel JARAMILLO FERNÁNDEZ</i> .....	1233
Comentarios sobre el Proyecto de Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <i>Alberto PENSADO SEIJAS</i> .....	1245
La concesión de subvenciones en el ámbito de la tributación local. <i>Alberto SAN MARTÍN RODRÍGUEZ</i> .....	1252
• <b>Comentarios de Jurisprudencia</b>	
Propiedad vinculada, vial público proyectado y acción negatoria de servidumbre. Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 1.ª, de 29 de octubre de 2014. <i>Alberto VERA FERNÁNDEZ-SANZ</i> .....	1258



## ZONA LOCAL

• <b>Práctica Local</b>	
El Portal de Transparencia en los Ayuntamientos. <i>Isabel Mónica AYUSO GARCÍA</i> .....	1262
• <b>Agenda Local</b> .....	1275
• <b>Crónica del Congreso COSITAL X Asamblea</b> .....	1281



## INFORMACIÓN

• <b>Jurisprudencia</b> .....	1284
• <b>Reseñas Legislativas</b> .....	1289

- Foto portada: Ayuntamiento de Isaba (Navarra)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

**sbarribas@wke.es**

#### 2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).